

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y ACUICULTURA PARA EL EJERCICIO 2023**

**PROYECTO ESTRATÉGICO “ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA (ETAPA III)”**

**CONVOCATORIA**

**Ciudad Victoria, Tamps., a 19 de diciembre de 2023.**

Conforme a lo establecido en los artículos 6, del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura para el ejercicio 2023, así como el artículo 5, fracción I, numeral k y fracción II, numeral B del ACUERDO por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2022, respectivamente, se convoca a personas físicas, que se dediquen a actividades agrícolas, a participar en el “PROYECTO ESTRATEGICO ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA (ETAPA III)” bajo las siguientes:

**BASES**

**OBJETIVO DEL PROYECTO:**

Contribuir a la mitigación de los efectos de la sequía agrícola recurrente, así como al plan nacional antiinflacionario del gobierno federal, mediante la implementación de un plan de atención de apoyos económicos a productores de caña de azúcar.

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Personas físicas que pretendan adquirir material genético de caña, e insumos de nutrición y sanidad.

**COBERTURA:**

Estado de Tamaulipas. (D.D.R. 161 MANTE Y CADER LLERA)

En los municipios de Llera, Mante, Ocampo, Xicoténcatl, Antiguo Morelos y Nuevo Morelos

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:**

1- Ser productor agrícola en el estado de Tamaulipas.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”*





**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y ACUICULTURA PARA EL EJERCICIO 2023**

**PROYECTO ESTRATÉGICO "ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA (ETAPA III)"**

**CONVOCATORIA**

**Ciudad Victoria, Tamps., a 19 de diciembre de 2023.**

- 2- Estar registrado en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural.
- 3- No estar incluidos en el "Directorio de personas físicas o morales que pierden su derecho de recibir incentivos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:**

El productor presenta ante la Ventanilla Autorizada, copia sencilla y original con fines de cotejo, de la siguiente documentación:

- 1- Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).
- 2- Clave Única de Registro de Población (CURP). En los casos en que al presentar la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar ésta.
- 3- Acuse de Registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural.
- 4- Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- 5- Solicitud de apoyo (Anexo 1).
- 6- Declaración del solicitante, en el que exprese que participa de manera voluntaria en el proyecto y que, de ser beneficiado, los apoyos recibidos serán utilizados exclusivamente para los conceptos de apoyo del presente proyecto (Anexo 2).

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y ACUICULTURA PARA EL EJERCICIO 2023**

**PROYECTO ESTRATÉGICO "ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA (ETAPA III)"**

**CONVOCATORIA**

**Ciudad Victoria, Tamps., a 19 de diciembre de 2023.**

- 7- Documento que acredite la propiedad o la legal posesión del predio mediante el documento jurídico fehaciente que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia.

Nota: Los anexos 1 y 2 serán proporcionados al solicitante para su llenado al momento de presentar la solicitud.

El productor/a deberá cumplir con las obligaciones fiscales que le correspondan conforme a la normatividad aplicable.

El Proyecto Estratégico garantiza la participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades, para su elegibilidad en la obtención de incentivos.

**CONCEPTO DE APOYO:**

Se otorgará conforme a los conceptos y montos máximos siguientes:

Concepto de apoyo	Cultivos elegibles, montos y superficie máxima de apoyo
Adquisición de semilla de granos y forrajes primer lugar, e insumos de nutrición y sanidad.	<p><b>Caña:</b> hasta \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) por hectárea, hasta 10 hectáreas por productor.</p> <p><u>Ciclo a apoyar: otoño-invierno 2023</u></p>

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y ACUICULTURA PARA EL EJERCICIO 2023**

**PROYECTO ESTRATÉGICO "ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA (ETAPA III)"**

**CONVOCATORIA**

**Ciudad Victoria, Tamps., a 19 de diciembre de 2023.**

El apoyo será entregado en su totalidad, una vez que haya sido dictaminada positiva la solicitud y con base en la disponibilidad presupuestaria.

Los beneficiarios que reciban los incentivos tienen la obligación de proporcionar información estadística y técnica de la producción al SIAP, para registrar los impactos del incentivo.

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN:**

La Instancia Ejecutora (Ventanilla Autorizada) revisa que los documentos presentados por los solicitantes acrediten los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos e integra un expediente por solicitante, entregando al productor un acuse de recibido con su folio solicitud, el cual deberá conservar para el seguimiento y conclusión del trámite, en caso de no contar con la documentación completa, tendrá un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la recepción de los documentos. En caso de no presentarla en el plazo establecido, la solicitud se tendrá por no presentada y no se le asignará un folio.

**LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:**

Del 19 al 29 de diciembre de 2023, de 9:00 a 15:00 horas en las VENTANILLAS siguientes:

**UBICACIÓN DE LAS OFICINAS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y ACUICULTURA PARA EL EJERCICIO 2023**

**PROYECTO ESTRATÉGICO “ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA (ETAPA III)”**

**CONVOCATORIA**

**Ciudad Victoria, Tamps., a 19 de diciembre de 2023.**

DOR/CADERB	TEL	CALLE	COLONIA	CODIGO POSTAL	CIUDAD
CADER LLERA	(832) 323 07 20	MÉNDEZ N°283	ZONA CENTRO	87200	LLERA
D.D.R. 161 MANTE	(831) 232 44 99	ALMENDROS N°200	ALTA VISTA	89880	MANTE
CADER LAS ARMAS	(831) 2750935	GENERAL FELIPE ÁNGELES S/N	CAMPAMENTO SAGARPA	89950	MANTE
CADER MANTE	(831) 2300457	ALMENDROS N°200	ALTA VISTA	89880	MANTE
CADER OCAMPO	(832) 236 03 90	PEDRO J. MÉNDEZ N°402	ZONA CENTRO	87980	OCAMPO
CADER XICOTENCATL	(832) 235 0952	ZARAGOZA N°725	FRANCISCO LÓPEZ IBARRA	89750	XICOTÉNCATL

**En la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural no hay gestores de los Programas que ejecuta y los trámites para participar en los mismos son personales y no tienen costo alguno para los solicitantes.**

**RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES:**

- I. Observar el cumplimiento íntegro de los requisitos generales y específicos del Programa.
- II. Serán descartados aquellos que presenten documentaciones falsas o alteradas.
- III. Se entenderá por desistimiento de la solicitud la falta de entrega de los documentos señalados en los requisitos generales
- IV. Desarrollo de proyectos en zonas deforestadas fuera de la frontera agrícola.
- V. No se otorgarán apoyos a solicitantes que cuenten con terrenos que estén bajo alguno de los siguientes esquemas: Pago por Servicios Ambientales (PSA) sitios Ramsar (tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos), Programa de Manejo Forestal Maderable y Bosques Certificados; salvo aquellas actividades que no impliquen cambio de uso de suelo siempre y cuando el mecanismo de consulta esté disponible, validado por la instancia competente y conforme a la Ley.

*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*

**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y ACUICULTURA PARA EL EJERCICIO 2023**

**PROYECTO ESTRATÉGICO "ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA (ETAPA III)"**

**CONVOCATORIA**

**Ciudad Victoria, Tamps., a 19 de diciembre de 2023.**

**NOTA:** La simple presentación de la solicitud ante ventanilla para el otorgamiento de apoyo, no crea derecho a obtenerlo. Asimismo, las solicitudes positivas quedarán sujetas a la suficiencia presupuestal del Programa.

**QUEJAS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN:**

Los (las) beneficiarios (as) y los (las) ciudadanos (as) en general podrán presentar por escrito sus peticiones y denuncias, con respecto a la ejecución de las Reglas de Operación de los diversos Programas a cargo de la Dependencia, directamente ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría, en las Representaciones Estatales, en las oficinas de los Órganos Internos de Control de los Órganos Administrativos Desconcentrados y de las Entidades Coordinadas por la Secretaría, el Órgano Estatal de Control y, en su caso, el Órgano Municipal de Control, así como en los Módulos de Peticiones y Denuncias correspondientes.

Las peticiones y denuncias podrán realizarse por escrito, vía Internet (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx> y <https://alertadoresfuncionpublica.gob.mx>), aplicación móvil <https://www.gob.mx/apps/7>, vía correo electrónico [atencioic@agricultura.gob.mx](mailto:atencioic@agricultura.gob.mx)) o vía telefónica al 800 90 61 900, 55 38 71 10 0 extensiones 29137 y 29105 (Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría: Avenida Guillermo Pérez Valenzuela número 127, edificio "A", piso 1, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México).

En caso de duda podrá consultar en las Oficinas de Representación Estatal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en Tamaulipas Teléfono: 834 31 82100, ext. 79202, o a los correos electrónicos siguientes: [guadalupe.acevedo@tml.agricultura.gob.mx](mailto:guadalupe.acevedo@tml.agricultura.gob.mx) o en las oficinas ubicadas en calzada General Luis Caballero No. 925, Colonia Tamatán, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"*



**PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y ACUICULTURA PARA EL EJERCICIO 2023**

**PROYECTO ESTRATÉGICO "ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA (ETAPA III)"**

**CONVOCATORIA**

Ciudad Victoria, Tamps., a 19 de diciembre de 2023.

**ATENTAMENTE**  
**EL TITULAR DE LA OFICINA DE LA ENTIDAD**  
**FEDERATIVA DE TAMAULIPAS**

  
**ING. GUADALUPE ACEVEDO GONZALEZ**

